

PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicio de control posterior, seguimiento y publicación"								
Entidad sujeta a control: Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT de Lima								
Número y denominación del Informe de Servicio de Control Posterior: 23224-2024-CG/PREVI-AOP "Obligación de informar sobre las razones del no acogimiento al régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de administración de fondos de pensiones adeudados por entidades públicas (REPRO AFP III)".				Fecha de aprobación del Informe del Servicio de Control Posterior: 09/08/2024	Fecha de notificación del informe del servicio de control posterior: 15/08/2024	Órgano de Control Institucional a cargo de la implementación: Órgano de Control Institucional del SAT	Órgano de Control Institucional del SAT: Órgano de Control Institucional del SAT	
Tipo de Servicio de Control Posterior: Acción de Oficio Posterior								
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del Servicio de Control Posterior: Órgano de Control Institucional del Servicio de Administración Tributaria								
Titular de la Entidad: María del Pilar Caballero Estella								
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD								
Nº de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano(s) o unidad(es) orgánica(s) responsables de implementar la recomendación	Documento con el cual se asigna la recomendación del órgano o unidad orgánica	Funcionario responsable del órgano o unidad orgánica	
							DNI	Nombres y apellidos
1	Al Titular de la entidad: Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	La Gerencia de Recursos Humanos, mediante Memorando N° D001264-2024-SAT-GRH dispuso al Área Funcional de Administración de Personal a su cargo, evaluar e informar si corresponde regularizar el pago de los aportes previsionales que registren como impagos por parte del SAT o el acogimiento al Régimen de reprogramación de pago de aporte previsionales a los fondos de pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III), en el marco de la Ley N° 31888 y su reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 272-2023-EF y normas aplicables a la materia; y, de ser el caso, adoptar las acciones correctivas que correspondan.	Informe u otro documento interno.	31.03.2025	Oficina de Recursos Humanos	Memorando N° D000100-2024-SAT-JEF del 27.AGO.2024	08881725	GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ
			La Gerencia de Recursos Humanos, mediante Memorando N° D001256-2024-SAT-GRH ha reportado el caso a la Secretaría Técnica del Procedimientos Administrativo Disciplinario, a fin que realice las indagaciones respectivas, para el deslinde de responsabilidad que hubiere a lugar.	Informe de precalificación	31.03.2025	Oficina de Recursos Humanos	Memorando N° D000100-2024-SAT-JEF del 27.AGO.2024	08881725
El Presente Plan de Acción es aprobado por María del Pilar Caballero Estella, Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Lima, el 16 de diciembre de 2024, comprometiéndose a remitir al Órgano de Control Institucional (OCI) o a la Contraloría General de la República, la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del Informe de Acción de Oficio Posterior.								
MARIA DEL PILAR CABALLERO ESTELLA Gerente General del SAT de Lima DNI N° [REDACTED]		DEMETRIO ROJAS GARCIA Funcionario público responsable del monitoreo DNI N° [REDACTED]			GONZALO ALFREDO SEIJAS VÁSQUEZ Funcionario público responsable del órgano o unidad orgánica DNI N° [REDACTED]			